ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 36/2010

POR LA QUE SE MODIFICA LOS NUMERALES 1.1 y 1.2 DE LA RESOLUCIÓN P/SP/N° 3209/2010 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 119/2010, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 19 de mayo de 2010

VISTO: La Resolución P/SP/N° 3209/2010 de fecha 31 de marzo de 2010, de la Presidencia de la ANDE, por la que se aprueba la Contratación por Vía de la Excepción N° 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 760/2010 de fecha 13 de mayo de 2010, por medio de la cual resolvió: 1) Ordenar la suspensión parcial del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 119/2010, exclusivamente en lo referente a la adjudicación recaída en la firma Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen correspondiente a los Items protestados N°s. 2, 2.1, 2.3, 3 y 3.1;

Que asimismo, los Items protestados N°s. 2, 2.1, 2.3, 3 y 3.1 afectan parcialmente a las adjudicaciones correspondientes a las firmas Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR), Trafosur S.A. y Súper KVA S.A.;

Que ni la protesta ni la suspensión afectan a los Items 1 y 1.1, por lo cual pueden proseguir normalmente los trámites pertinentes con relación a estos Items;

Que para posibilitar la prosecución de los trámites correspondientes a los Items 1 y 1.1, la División de Licitaciones y Contratos, por Interno DCP/LC/002/2010 de fecha 14 de mayo de 2010, solicita la modificación de la Resolución P/SP/N° 3209/2010 de fecha 31 de marzo de 2010;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar la Resolución P/SP/N° 3209/2010 de fecha 31 de marzo de 2010, de la Presidencia de la ANDE, que aprueba la Contratación por Vía de la Excepción N° 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución, quedando redactada de la siguiente manera:

1.1 A Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	240	Unidad	Transformador Convencional Monofásico de Distribución de 25 kVA
1.1	72	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 1.407.394.344 (un mil cuatrocientos siete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	580	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 100 kVA
2.1	1.160	Unidad	Perchas de Fijación
2.2	87	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT
3	2	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 200 kVA

por un monto total de G 9.723.817.210 (nueve mil setecientos veintitrés millones ochocientos diecisiete mil doscientos diez guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Trafosur S.A:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	80	Unidad	Transformador Convencional Monofásico de Distribución de 25 kVA
1.1	24	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 440.240.000 (cuatrocientos cuarenta millones doscientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	6	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 200 kVA
3.1	1	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 202.440.000 (doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la citada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P / SP / Nº 3209/2010

POR LA QUE SE CONTRATA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 119/2010, A LAS FIRMAS TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR – (ITEMS 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2 Y 3) TRAFOSUR S.A. – (ITEMS 1, 1.1, 3 Y 3.1), TECNOTRAFO INGENIERÍA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE – (ITEMS 1 Y 1.1), SUPER KVA S.A. – (ITEMS 2, 2.1 Y 2.2) Y GOTZE INGENIERÍA DEL ING. EMILIO GOTZE PETERSEN – (ITEMS 2, 2.1, 2.2, 3 Y 3.1), PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 31 de marzo de 2010

VISTO: La Resolución P/SP/Nº 3158/2010 de fecha 4 de febrero 2010 de la Presidencia de la ANDE, que se autoriza la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Contratación está comprendida en el marco de la Declaración de Emergencia en el Sistema Eléctrico Paraguayo, según Resolución P/Nº 26428 de fecha 19 de enero de 2010;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 21/2010 de fecha 25 de febrero de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 26600 de fecha 23 de febrero de 2010, resulta conveniente adjudicar a las firmas Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR - (Items 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2 y 3) y Trafosur S.A. – (Items 1 y 1.1, 3 y 3.1), TecnoTrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone – (Items 1 y 1.1), Super KVA S.A. – (Items 2, 2.1 y 2.2) y Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen – (Items 2, 2.1, 2.2, 3 y 3.1), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro 7.15.533 – 01 - 30 – 001 – 2010/00293/03630 del Presupuesto de Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nºs. 19/2010 de fecha 5 de febrero de 2010 y 19.1 de fecha 26 de marzo de 2010, respectivamente;

Que el procedimiento de contratación se ajusta al Art. 33º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 5174/2005;

Que con posterioridad a lo fundamentado por la UOC, el Equipo Consultor, constituido por Resolución de la Presidencia P/Nº 18944 de fecha 15 de setiembre de 2003, ha verificado los documentos referentes a la Contratación por Vía de la Excepción en objeto, elevando su informe sin objeciones sobre la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR:

Item	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
1	240	Unidad	Transformador Convencional Monofásico de Distribución de 25 kVA
1.1	72	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT
2	580	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 100 kVA
2.1	1.160	Unidad	Perchas de Fijación
2.2	87	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT
3	2	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 200 kVA

por un monto total de G 11.131.211.554 (once mil ciento treinta y un millones doscientos once mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Trafosur S.A:

Item	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
1	80	Unidad	Transformador Convencional Monofásico de Distribución de 25 kVA
1.1	24	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT
3	6	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 200 kVA
3.1	1	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 642.680.000 (seiscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A TecnoTrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone:

Item	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
1	80	Unidad	Transformador Convencional Monofásico de Distribución de 25 kVA
1.1	24	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 469.131.448 (cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Super KVA S.A.:

Item	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
2	60	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 100 kVA
2.1	120	Unidad	Perchas de Fijación
2.2	9	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 999.382.470 (novecientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen:

Item	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
2	160	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 100 kVA
2.1	320	Unidad	Perchas de Fijación
2.2	24	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT
3	2	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 200 kVA
3.1	1	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 2.741.219.920 (dos mil setecientos cuarenta y un millones doscientos diecinueve mil novecientos veinte guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General